

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-1272

SALTA, 5 de setiembre de 2019

Expediente N° 10.252/2016 Cuerpo I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión de Un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Simple para la asignatura Bioestadística Inferencial (3er. Año - 1er. Cuatrimestre) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) que se dicta en esta Facultad, dispuesto por R-DNAT-2016-1576 ; y

CONSIDERANDO:

Que se han recepcionado las inscripciones de los siguientes interesados: Stella Silvana Néspoli, Silvia Susana Sühning y Francisco Sylvester.

Que a fs.171 obra nota del postulante Francisco Sylvester informando que no participará en el presente concurso.

Que a fs. 170 se deja constancia que se procedió a realizar el sorteo produciéndose la novedad que al momento de la apertura de los sobres conteniendo los temas propuestos, uno de los miembros del Jurado propuso tres temas y la reglamentación (Res. CS N° 350/87 y Modificatorias, Art. 48°) establece que el Jurado seleccionará no menos de cinco temas de los programas vigentes.

Que por R-DNAT-2017-557 de fs. 188-189 el Consejo Directivo de la Facultad solicita al Consejo Superior se declare desierto el presente llamado a concurso, teniendo en cuenta las Res. CS N° 282/02 y Res. CS N° 066/03 y previo dictamen de Asesoría Jurídica.

Que por R-DNAT-2018-447 de fs. 199 se ratifica R-CDNAT-2017-557 y desestima la presentación efectuada por la Lic. Sühning a fs. 194 -196.

Que a fs. 218 el Consejo Superior mediante Res. CS N° 180/19 indica retrotraer el proceso del concurso a la etapa previa a la entrega de sobres cerrados con los temas de clase propuestos por los miembros del Jurado.

Que a fs. 228 obra R-CDNAT-2019-410 por la cual se deja sin efecto las resoluciones R-CDNAT-2017-557 y R-CDNAT-2018-447.

Que por aplicación del artículo 41° del Reglamento de Concursos - Resolución N° 350-87 C. S. y sus modificatorias - se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del jurado, para fijar fecha de la oposición, debidamente consensuada y que en la parte dispositiva de la presente se indica:

Titulares:

Ing. Diego Vinante

Msc. Juan Carlos Rosales

MSc. Gladis Romero

Suplentes:

Mgter. María Elena Marcoleri

CPN Dante Gustavo Quiroga

MSc. María Esther Capilla

DDr. Orlando José Ávila Blas

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-1272

SALTA, 5 de setiembre de 2019

Expediente N° 10.252/2016 Cuerpo I y II

Que se remite a cada uno de los miembros del Jurado, Curriculum Vitae de los postulantes inscriptos -Ing. Stella Silvana Néspoli y Lic. Silvia Susana Sührling; de acuerdo a lo establecido en el artículo 40° del Reglamento de Concursos respectivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día **23 de setiembre de 2019 a Hs. 9,00** para el sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de expositor del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de **Un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR con dedicación simple** para la cátedra **BIOESTADÍSTICA INFERENCIAL** - Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan de Estudios 2013, y para el cual registraron sus inscripciones y no retiraron las mismas las siguientes aspirantes: Ing. Stella Silvana Néspoli y Lic. Silvia Susana Sührling. Dicho acto se efectuará en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Fijar el día **25 de setiembre de 2019 a Hs. 9,00** como fecha para la **constitución del Jurado** que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado; en el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a los aspirantes: Ing. Stella Silvana Néspoli y Lic. Silvia Susana Sührling acto seguido presenciará las clases orales públicas respectivas, **en la Facultad de Ciencias Naturales.-**

ARTÍCULO 3°.- Indicar que el Jurado que intervendrá en este concurso, es el designado por resolución N° 133-11 del Consejo Superior, a saber:

Titulares: Ing. Diego VINANTE

Msc. Juan Carlos ROSALES

MSc. Gladis ROMERO

Suplentes: Mgter. María Elena MARCOLERI

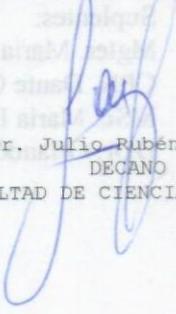
CPN Dante Gustavo QUIROGA

MSc. María Esther CAPILLA

DDr. Orlando José ÁVILA BLAS

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, comuníquese a Secretaría Académica, a los Sres. miembros del Jurado, a los aspirantes, la Escuela de Biología, cátedra, publíquese en la página web y cartelera de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga al Departamento Docencia a sus efectos.-
sovg


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
Secretaría Académica
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES